

FECHA DE LA CONVOCATORIA:	01/07/2026	CATEGORÍA:	Profesor/a Sustituto/a	FECHA REUNIÓN:	
---------------------------	------------	------------	------------------------	----------------	--

RESUMEN DE PUNTUACIONES POR APARTADOS DEL BAREMO

[illegible]

(*) La valoración del perfil no será tenida en cuenta para el cómputo final de la puntuación obtenida (máx. 40 puntos), sino solamente a efectos de la adecuación del aspirante al perfil de la Bolsa convocada

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN

GARRIDO
MORGADO ALVARO
- 09196098P

Firmado digitalmente por
GARRIDO MORGADO ALVARO -
09196098P
Fecha: 2026.07.27 21:17:03
+01'00'

EL/LA SECRETARIO/A

LAHUERTA
OTERO EVA -
12780222L

Firmado digitalmente por
LAHUERTA OTERO EVA -
12780222L
Fecha: 2026.07.27
20:53:25 +02'00'

8, de 9

Existen 14 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca

Univ. de Salamanca



ID DOCUMENTO: 9861ea1e81c042947ee9bfb2d4b943e4ccdd8849

Verificación código: <https://sede.usal.es/verifica>

ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN | **BOLSA DE EMPLEO DE PDI - PROFESOR/A SUSTITUTO/A**

RESULTADO FINAL DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LOS CANDIDATOS EN CADA UNO DE LOS APARTADOS DEL BAREMO Y ORDEN DE PRELACIÓN

— Artículo 9 del Reglamento de Concursos para la contratación urgente y temporal de profesorado por vacantes accidentales, bajas sobrevenidas y situaciones docentes de urgencia (BOCYL núm. 152/2024, de 6 de agosto) —

Convocatoria:		Fecha resolución convocatoria:	01/07/2026	Categoría plaza_Bolsa de Empleo:	Profesor/a Sustituto/a
Denominación de la Bolsa de Empleo:		INVESTIGACIÓN DE MERCADOS			
Área / Especialidad de conocimiento:	COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS				
Departamento:	ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA DE LA EMPRESA				

De conformidad a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento de Concursos para la contratación urgente y temporal de profesorado por vacantes accidentales, bajas sobrevenidas y situaciones docentes de urgencia, esta Comisión de Selección ha resuelto establecer el siguiente **ORDEN DE PRELACIÓN** de los candidatos, por orden de las puntuaciones obtenidas. Los candidatos considerados aptos serán incluidos en la correspondiente Bolsa de Empleo.

[illegible]

Como consecuencia de la anterior valoración, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.3 del Reglamento antes mencionado, esta Comisión de Selección ha resuelto hacer las **siguientes valoraciones totales** por orden de puntuación e incorporar de modo priorizado al/los candidatos considerados **aptos** a la bolsa de empleo de la especialidad de acuerdo con lo establecido en los artículos 10 y 11 del Reglamento. **Se recuerda que todos los candidatos serán Aptos excepto en dos supuestos: 1) porque no cumple el perfil o, en su caso, el requisito de la plaza o 2) porque no alcanza la puntuación mínima fijada para profesores sustitutos en los criterios específicos de la especialidad.**

Contra la presente propuesta de valoración, los candidatos admitidos a este procedimiento podrán interponer reclamación ante el señor Rector Magnífico, en el plazo de **diez días** a partir de la publicación de la misma.

En Salamanca, a fecha 27/07/2026

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

GARRIDO
MORGADO
ALVARO -
09196098P

Firmado digitalmente
por GARRIDO MORGADO
ALVARO - 09196098P
Fecha: 2026.07.27
21:17:38 +01'00'

LAHUERTA
OTERO EVA
-
12780222L

Firmado
digitalmente por
LAHUERTA OTERO
EVA - 12780222L
Fecha: 2026.07.27
20:53:46 +02'00'

9, de 9



ID DOCUMENTO: 9861ea1e81c042947ee9bfb2d4b943e4ccdd8849

Verificación código: <https://sede.usal.es/verifica>